

# TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

<b>Usuario conectado:</b>	PALAVECINO Yesica Antonela - yesica.palavecino@pjba.gov.ar
<b>Organismo:</b>	TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 - LA MATANZA
<b>Carátula:</b>	RIQUELME GALEANO NELSON C/ ARTESANIA RS SRL Y OTROS S/ INCIDENTE
<b>Número de causa:</b>	65337-2022
<b>Tipo de notificación:</b>	EDICTO - ACOMPAÑA
<b>Destinatarios:</b>	20258223358@CMA.NOTIFICACIONES, BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-LM@JUSBUENOSAIRES.GOV.A
<b>Fecha notificación:</b>	25/2/2025
<b>Alta o disponibilidad</b>	24/2/2025 10:59:12
<b>Firma digital:</b>	Firma válida
<b>Firmado y Notificado por:</b>	MARTINEZ Sergio Victor. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/02/2025 10:59:10
<b>Firmado por:</b>	MARTINEZ Sergio Victor. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/02/2025 10:59:08 JOSE ANDRES MARRON. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/02/2025 10:18:48

**Por 2 días** .-El Tribunal de Trabajo n°3 de La Matanza, hace saber que el Martillero Publico José Andrés Marrón, Responsable Monotributo, Cuil 20-25822335-8, en los autos **"RIQUELME GALEANO NELSON C/ ARTESANIA RS SRL Y OTROS S/ INCIDENTE"** Expediente 65337/2022, subastará electrónicamente dando comienzo la Subasta día **03 de Abril de 2025 a las 11:00hs y su Finalización el día 16 de Abril de 2025 a las 11:00hs.**- Fecha de Acreditación de postores 28 de Marzo de 2025 a las 11:00hs.- El 100% de (1) Un automotor , en el estado en que se encuentra .- Marca Renault Kangoo, Tres (3) puertas, modelo Kangoo 1.6, 16 válvulas - Confort - año 2016 - Furgón, color Rojo, Estado general: Bueno.- Chasis 8A1FC1315HL559202 - Motor K4MJ73Q184209.- **Exhibición: el día 18 de Marzo de 2025 en el horario de 10:00hs a 12:00hs** en la calle San Luis n° 4162, Quilmes, Pcia. De Bs As. **Base \$ 6.666.000.- Deposito en Garantía \$ 333.000.**-Comisión del martillero 10% con más el 10% de aportes legales a cargo de comprador.- De corresponder, el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50%, teniendo en cuenta la doctrina legal sentada por la Suprema Corte bonaerense en "Epherra Andrés c. y otro v. Marchesi S.A. s/ quiebra", Ac. 40.296 del 21/11/89, pub. en Jurisprudencia Argentina, vol. 1990-II, págs. 284/286 (ver ibidem comentario del Dr. Morello) y lo normado en los artículos 242, 243, 244 del Código Fiscal texto según Resolución n° 173/99.- Hágase saber que los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otros crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador (ver art. 19 Código Fiscal vigente). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente.- Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso.- Para realizar la inscripción registral a solicitud del adquirente se entregará: **a)** comunicación judicial (oficio) suscripta por el Juez o Secretario, de la que resulte la identificación del automotor, los datos completos de la persona a cuyo favor debe efectuarse la inscripción y en la que se efectuó transcripción del auto que ordena la inscripción; **b)** formulario "08" suscripto por el martillero, a cuyo efecto la autorización para que el auxiliar lo firme, deberá hacerse constar en la sobredicha comunicación.- Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Conf. art. 36 del Ac. 3604.- **Acta de Adjudicación:** la misma se celebrara el día **30 de Abril de 2025 a las 09:00hs** , en dependencia del Tribunal sito en la calle Florencio Varela n° 2601 intersección Monseñor Marcón , San Justo La Matanza, a la que deberán comparecer el Perito Martillero y adjudicatario, *este último unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta;* a los fines de proceder a la ratificación y firma del acta de adjudicación, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal San Justo 5120-027-6113704 **CBU** 0140042727512061137045. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas.

Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Video : <https://youtu.be/ThBHpdkjvUM>.-

**San Justo a los días del mes de Febrero de 2025.-**

**EDICTO PARA SER PUBLICADO (SIN PREVIO PAGO) POR 2 (DOS) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.-**

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: NA3XQ0TU



232400201027921091